



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000733
Fecha	23.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	DROGUERIA RISCHBIETH S A DE C V,, DROGUERIA RISCHBIETH S A DE C V				
No.	900021194				
R.T.N.	08019002261388				
Dirección	TEG BLV MORAZAN EDIF MUÑOZ Y MUÑOZ 1PISO, (X CORREO), DISTRITOCENTRAL, HN				
Email	carlos.canales@drorisa.com		Contacto:		
Teléfono	22323306		FAX 22323306	País: HN	Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
		Medicamento	Compra Directa	043-2021	NO.1808/12-11-2021	grsas

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00010	M03AX003	FCO	TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 UI FRASCO	64	5,423.60	0.00	347,110.40

Texto Largo:

Indicaciones:

Sub Total	L.	347,110.40
Impuesto	L.	0.00
Total	L.	347,110.40

Valor en Letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 40/100

OBSERVACIONES:

NOMBRE COMERCIAL: BOTOX 100U NOMBRE GENERICO: ONABOTULINUMTOXINA TIPO "A"
REGISTRO SANITARIO: HN-BI-0919-0003 VIGENCIA: 05/01/2025 REGISTRO SANITARIO ANTERIOR: BB-11
FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2024 CONCENTRACION: CADA VIAL CON POLVO PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE
CONTIENE: ONABOTULINUMTOXINA TIPO "A" 100U. EXCIPIENTES: ALBUMINA HUMANA 0.5MG, CLORURO DE SODIO 0.9MG
FORMA FARMACEUTICA: POLVO PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE PRESENTACION QUE OFRECEN: CAJA CONTENIENDO VIAL CON POLVO PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE. VIA DE ADMINISTRACION: INTRAMUSCULAR, INTRADERMICA
LABORATORIO FABRICANTE: ALLERGAN PHARMACEUTICALS IRELAND PAIS DE ORIGEN: IRLANDA
TIEMPO DE ENTREGA: 100% A 5 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

NOTA: El proveedor deberá presentar carta de compromiso de reposición.

Solicitado mediante memorando No.111-JFCPI-2021 de fecha 06 de Agosto del 2021 firmado por Maritza Medina M de Administrativo I Almacen Local Farmacia con V°B° del Dr. Edmundo Carrasco Gerente Interino CP #1, Memorando No.712-2021-GCEMFYR-SPS del 09 de Agosto del 2021 firmado por la Dra. Maria Elena Herrera Gerente Centro Especializado en Medicina Fisica y Rehabilitacion y Memorando No.741-2021-GCEMFYR-SPS del 20 de Agosto del 2021 firmado por la Dra. Maria Elena Herrera Gerente Centro Especializado en Medicina Fisica y Rehabilitacion. Autorizada Mediante Resolución CI IHSS-RSAS NO.1569/14-09-2021 del 14 de Septiembre del 2021 firmado por la Abg Ninfa Roxana Medina Jefe de la Unidad de Normas y Seguimientos IHSS y Delegada Comisión, Memorando No.5176-GRSAS-IHSS-2021 de fecha 20 de Octubre del 2021 firmado por la Dra. Bessy Alvarado Gerencia del Regimen de Seguro de Atencion en Salud. Memorando No.13747-GAYF-2021 del 22 de Octubre del 2021 de fecha 22 de octubre del 2021 firmado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero.

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.2150-SGP/IHSS-2021 de fecha 25 de Agosto del 2021 firmado por el Lic. Carolina Lozano Jefe de la Subgerencia de Presupuesto, Memorando No.2054-DAYD-IHSS-2021 del 26 de Agosto del 2021 Firmado por la Licda. R de Chavez Jefe del Almacen Central, notificando que no hay existencia de ese medicamento.

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación firmada por el Lic. Carolina Triminio de la Gerencia Administrativa y Financiera, la Dra. Fanny Carrasco y el Dr. Marcio Sevilla Representantes Técnico de la Dirección Médica Nacional, la Abg. Flor Eunice Escobar Zavala Representante de la Unidad de Asesoría Legal y Licda. Melissa Nuñez Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

DATOS DEL PROVEEDOR

Fecha de recibido	25 Noviembre 2021
Nombre y Firma	Dennis José Torres
Sello	



Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los interesados y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo

Teg., Barrio abajo edificio administrativo 6to piso; Comayagüela Barrio la Granja; SPS. Bulevar del Norte carretera hacia Puerto Cortes Col. Tara.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000733
Fecha	23.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	DROGUERIA RISCHBIETH S A DE C V,, DROGUERIA RISCHBIETH S A DE C V				
No.	900021194				
R.T.N.	08019002261388				
Dirección	TEG BLV MORAZAN EDIF MUÑOZ Y MUÑOZ 1PISO, (X CORREO), DISTRITOCENTRAL, HN				
Email	carlos.canales@drorisa.com			Contacto:	
Teléfono	22323306		FAX 22323306	País: HN	Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
		Medicamento	Compra Directa	043-2021	NO.1808/12-11-2021	grsas

Resolución de Adjudicación CI IHSS-RSAS NO.1808/12-11-2021 del 12 de Noviembre del 2021 firmado por la Abg Ninfa Roxana Medina Jefe de la Unidad de Normas y Seguimientos IHSS y Delegada Comisión

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRES MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA VEZ FINALIZADA LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO.

Se necesita para uso en el Centro Especializado de Medicina Fisica y Rehabilitacion Regional.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacén Central.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	25 Noviembre 2021
Nombre y Firma	Dennis Jose Torres
Sello	



Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Materiales y Compras

Director Ejecutivo

Teg., Barrio abajo edificio administrativo 6to piso; Comayagüela Barrio la Granja; SPS. Bulevar del Norte carretera hacia Puerto Cortes Col. Tara.